



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

SOLICITUD



SUBVENCIONES DE IMPULSO AL SECTOR EDITORIAL ANDALUZ Y A LA PRODUCCIÓN EDITORIAL DE INTERÉS CULTURAL PARA ANDALUCÍA (Código de procedimiento: 356)

LÍNEA 3: PUBLICACIONES PERIÓDICAS DE CARÁCTER CULTURAL

CONVOCATORIA/EJERCICIO:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE							
APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
DOMICILIO: TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:							
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:	PAÍS:	CÓD. POSTAL:	
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE:						SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:							

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).	
Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre la notificación practicada en el sistema de notificaciones.	
Correo electrónico:	Nº teléfono móvil:
(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones .	

3. DECLARACIONES	
DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que la persona o entidad solicitante:	
<input type="checkbox"/>	Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.
<input type="checkbox"/>	No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.
<input type="checkbox"/>	Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

3. DECLARACIONES (continuación)

Solicitadas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

Concedidas

Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€
.....	€

- Se compromete a cumplir las obligaciones exigidas.
- No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las bases reguladoras.
- La publicación de carácter periódico no se encuentra excluida expresamente de la convocatoria por las causas enumeradas en el artículo 2.3 del cuadro resumen de las bases reguladoras de la subvención.
- Es una asociación o fundación sin fin de lucro cuya actividad principal está directamente vinculada a una publicación periódica de carácter cultural.
- Es una persona física o jurídica privada cuya actividad principal está directamente vinculada a una publicación periódica de carácter cultural.
- Que existe un contrato de coedición con el resto de las editoriales participantes (solicitud de una subvención para obras coeditadas).
- Se compromete a entregar un ejemplar de la obra editada en las Bibliotecas Públicas del Sistema Andaluz de Bibliotecas en cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el apartado 23.b).3º del cuadro resumen de las bases reguladoras.
- Otra/s (especificar):

ACEPTO mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.



4. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN

4.1 DATOS SOBRE LA PUBLICACIÓN PERIÓDICA			
TÍTULO		ISSN	DEPÓSITO LEGAL
TEMÁTICA		SOPORTE	AÑO INICIO PUB. PERIÓDICA
<input type="checkbox"/> Literatura, pensamiento y crítica de la cultura <input type="checkbox"/> Artes visuales, artes escénicas, música <input type="checkbox"/> Fotografía, creación audiovisual, cinematografía <input type="checkbox"/> Historia, ciencias sociales, geografía y arquitectura sobre patrimonio histórico <input type="checkbox"/> Flamencología, moda e industrias creativas			
		NÚMEROS (publicados o a publicar en el año de la convocatoria)	TIRADA
CATEGORÍA			
LENGUA			
PERIODICIDAD			
COEDICIÓN			
<input type="checkbox"/> SÍ		<input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> Plataforma de distribución de contenidos digitales (2.2.a.2.a). Nombre:			
<input type="checkbox"/> Publicaciones digitales que actualizan sus contenidos de forma independiente y a intervalos irregulares (con una periodicidad mínima trimestral) (2.2.a.2.b)			
REPARTO POR ENTIDADES (en caso de coedición)			PORCENTAJE %



4. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (continuación)

Descripción del carácter de la publicación

Descripción de la calidad de los contenidos (12.a.1ºA)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (continuación)

Aportación de la publicación al acervo cultural común a través de la crítica, investigación y análisis de las materias enumeradas en el apartado 2.a de las bases reguladoras (12.a.1ºA)

Descripción del carácter inédito de la temática y aportación respecto a publicaciones similares anteriores (12.a.1ºB)



PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

4. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (continuación)

Descripción de la potencial proyección internacional de la publicación (12.a.1ºB)

Justificación de la escasa presencia en el mercado de la publicación en función de la temática (12.a.1ºC)



4. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (continuación)

Aportación a las efemérides y conmemoraciones culturales de especial relevancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía (12.a.1ºD)

--

Descripción de la calidad y cuidado en el diseño (12.a.3º)

--

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



4. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (continuación)

Descripción de la configuración de una identidad propia y reconocible (12.a.3 °)

Descripción de la coherencia de la publicación con los contenidos (12.a.3 °)

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



4. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN (continuación)

Descripción de las novedades que recoge la obra para adaptarla a colectivos con necesidades especiales (12.a.6°)

--

En el caso excepcional de aquellas publicaciones que cuenten con menos de dos años de antigüedad. Justificación de la excepcionalidad para solicitar la concesión de la subvención (2.2.a.1.d)

--

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)

<p>B.- Influencia, relevancia sociocultural y potencial proyección internacional, hasta 15 puntos. A efectos de valoración de este apartado, se observará la siguiente puntuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la obra trata sobre una temática inédita o que suponga una importante novedad respecto de publicaciones similares anteriores: 5 puntos. - Si la obra versa sobre más de una de las materias enumeradas en el apartado 2.a) del cuadro resumen de las bases reguladoras: 5 puntos. - Si la obra es susceptible de proyección internacional: 5 puntos. 		<input type="checkbox"/> Temática inédita o novedosa. <input type="checkbox"/> Versa sobre materias enumeradas en el apartado 2.a) del cuadro resumen. <input type="checkbox"/> Susceptible de proyección internacional.		
<p>C. Temáticas de escasa presencia en el mercado: 5 puntos.</p>		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO		
<p>D.- Aportación a las conmemoraciones y efemérides culturales de especial relevancia para la Comunidad Autónoma de Andalucía: 5 puntos.</p>		<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO		
<p>2. Trayectoria de la publicación, hasta 10 puntos. A efectos de valoración del presente criterio, se tendrán en cuenta los siguientes subcriterios:</p>				
<p>A.- Aportación de la publicación a la disciplina de la que se trate, hasta 5 puntos. Se valorará un punto por cada publicación que se haya realizado anteriormente sobre la disciplina que se trate.</p>				
AÑO PUBLICACIÓN	TÍTULO	LUGAR PUBLICACIÓN	EDITORIAL	ISBN
<p>B.- Reconocimiento y distinciones otorgados por organismos públicos, hasta 5 puntos. Se valorará con 1 punto por cada reconocimiento o distinción otorgado relacionado con la disciplina de la que trate la obra.</p>				
TÍTULO	DISTINCIÓN	ORGANISMO PÚBLICO		
<p>3. Calidad y cuidado en el diseño (tanto clásico como novedoso) y producción editorial, su coherencia con los contenidos y la configuración de una identidad propia y reconocible, hasta un máximo de 10 puntos. A efectos de valoración de este criterio se observará el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Calidad y cuidado en el diseño: 5 puntos - Configuración de una identidad propia y reconocible: 3 puntos - Coherencia con los contenidos: 2 puntos 			<input type="checkbox"/> Diseño de calidad. <input type="checkbox"/> Configura una identidad propia y reconocible. <input type="checkbox"/> Coherencia de la publicación con los contenidos.	



5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS (continuación)	
<p>4. Periodicidad, hasta un máximo de 10 puntos. A efectos de valoración de este criterio se observará el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Publicaciones periódicas mensuales: 10 puntos - Publicaciones periódicas bimestrales: 8 puntos - Publicaciones periódicas trimestrales: 6 puntos - Publicaciones periódicas cuatrimestrales: 4 puntos - Publicaciones periódicas semestrales: 2 puntos 	<input type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Cuatrimestral <input type="checkbox"/> Semestral
<p>5. En el caso de edición en formato papel: gestión sostenible de la edición mediante promoción de sistemas de certificación que garanticen la procedencia forestal ambientalmente responsable, de acuerdo con el artículo 7.2 de la Ley 10/2007, de 22 de junio, 5 puntos.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
<p>6. Obras destinadas a colectivos con necesidades especiales (letra grande, lectura fácil, lengua de signos o sistema Braille): 5 puntos.</p>	<input type="checkbox"/> Letra grande. <input type="checkbox"/> Lectura fácil. <input type="checkbox"/> Lengua de signos. <input type="checkbox"/> Sistema Braille. <input type="checkbox"/> Otros. Indicar técnica empleada:
<p>7. Por tener en plantilla o incorporar al proyecto, al menos durante 6 meses, como mínimo a una persona trabajadora con discapacidad con un grado igual o superior al treinta y tres por ciento reconocido por el organismo competente, por encima de las exigencias establecidas en el artículo 42 del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre: 5 puntos.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
<p>8. Fomento de la participación profesional de la mujer de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, teniendo en cuenta el porcentaje de mujeres en plantilla, la autoría de la edición y la dirección del proyecto, hasta un máximo de 5 puntos. A efectos de valoración del presente criterio, se tendrán en cuenta los siguientes subcriterios:</p>	
<p>A.- Porcentaje de mujeres en plantilla. Hasta 3 puntos. A efectos de valoración de este subcriterio, se observará el siguiente baremo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si el porcentaje de mujeres en plantilla es del 100%: 3 puntos. - Si el porcentaje de mujeres en plantilla está entre el 50 y el 99%: 2 puntos. - Si el porcentaje de mujeres en plantilla está entre el 25% y el 49%: 1 punto. 	<input type="checkbox"/> Entre 25% y 49% <input type="checkbox"/> Entre 50% y 99% <input type="checkbox"/> 100%
<p>B.- Dirección de la publicación: 2 puntos.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
<p>9. Edición simultánea en papel y en formato digital, 5 puntos.</p>	<input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> NO
<p>Podrán optar a la condición de beneficiaria provisional o suplente las solicitudes presentadas que hayan obtenido un mínimo de 51 puntos.</p> <p>Priorización en caso de empate: En caso de empate en las puntuaciones serán preferentes las solicitudes que hayan obtenido mayor puntuación en los criterios de valoración según el orden establecido en el apartado anterior.</p>	



6. DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y **SOLICITA** la concesión de la subvención por importe de

En, a la fecha de la firma electrónica.

LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO./A. SR./A. DIRECTOR/A GENERAL DE PATRIMONIO DOCUMENTAL Y BIBLIOGRÁFICO E INNOVACIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Patrimonio Documental y Bibliográfico e Innovación y Promoción Cultural de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, cuya dirección es c/ Levías, 27 41004-Sevilla, dgpdbipc.ctcd@juntadeandalucia.es

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.ctcd@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos aporta se incorporan a la actividad de tratamiento Subvenciones de impulso al sector editorial andaluz; la licitud de dicho tratamiento se basa en los artículos 6.1.a) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos Personales (Reglamento (UE) 2016/679).

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.

e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/397249.html>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.



INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO:

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

La entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona representante serán de cumplimentación obligatoria. En estos supuestos habrá de indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

2. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

3. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que se correspondan con su situación concreta.

4. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS PARA APLICARLOS

Deberá cumplimentar este apartado con los criterios de valoración que correspondan.

6. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Deberá declarar que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento, y firmar el formulario.